



# COSEVIP CIA. LTDA.

COMPañIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA  
*¡Nuestro Prestigio es su Seguridad!*

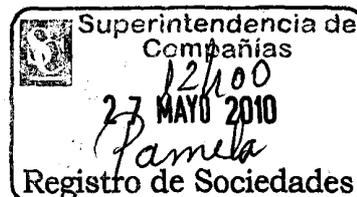
20600

Quito DM, 27 de mayo de 2010  
Oficio N° 32-10 CSV-RC

ESCANEAR

511

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Presente.-



De m consideración:

*1 una*

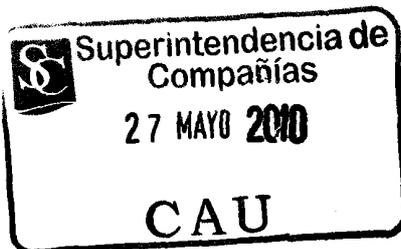
Adjunto a la presente me permito entregar ~~dos~~ <sup>1 una</sup> testimonios certificados de la Escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía de Seguridad y Vigilancia Privada COSEVIP CIA LTDA, otorgada por el Señor Marcelino Fermín Zavala Guadalupe a favor del señor Iván Patricio Ayabaca Peralta, escritura que fue otorgada el 12 de abril de 2010 en la Notaria Décimo Novena del Cantón Quito, a cargo del Dr. Fausto Enrique Mora Vega.

Mucho agradeceré señor Superintendencia ordenar el trámite respectivo

Atentamente,

  
Leda Cristina Tamayo C.  
GERENTE GENERAL  
COSEVIP CIA. LTDA.

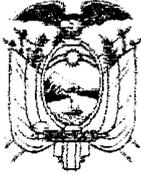
*OK*



*Cesión registrada*

*1106 / 2010*

*P*



## NOTARIA DECIMO NOVENA

*Dr. Fausto Enrique Mora Vega*



**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA  
COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA  
COSEVIP CIA. LTDA.**

**OTORGA:**

**SR. MARCELINO FERMIN ZAVALA GUADALUPE**

**A FAVOR DE:**

**SR. IVAN PATRICIO AYABACA PERALTA**

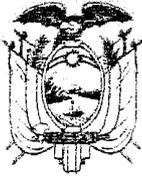
**CUANTIA: US\$. 4.500,00**

**DI COPIAS**

\*\*\*\*\*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes doce de abril del año dos mil diez, ante mí Doctor Fausto Enrique Mora Vega, Notario Décimo Noveno del Cantón Quito comparecen por una parte los cónyuges señor MARCELINO FERMIN ZAVALA GUADALUPE y señora ANA LUCIA MANCERO GALLEGOS, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada; y, por otra parte el señor IVAN PATRICIO AYABACA PERALTA.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados,

domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerles doy fe, en virtud de que me presentan sus documentos de identidad; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me entregan, la misma que copiada literalmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de cesión de participaciones y reforma de estatutos de la Compañía de Seguridad y Vigilancia Privada COSEVIP CIA. LTDA., contenida al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones por una parte los cónyuges señor MARCELINO FERMIN ZAVALA GUADALUPE y señora ANA LUCIA MANCERO GALLEGOS, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, a quienes para efectos de este contrato se denominaran "CEDENTES"; y, por otra el señor IVAN PATRICIO AYABACA PERALTA, quien para los mismos efectos se denominará "CESIONARIO".- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, todos legalmente hábiles y capaces para obligarse y contratar.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito doctor Adolfo Benítez Pozo, el diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de febrero de mil novecientos



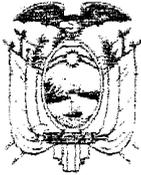
## NOTARIA DECIMO NOVENA

*Dr. Fausto Enrique Mora Vega*



noventa y cinco, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA COSEVIP CIA. LTDA. b) Mediante escritura celebrada ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, doctor Fausto Enrique Mora Vega, el seis de junio de mil novecientos noventa y seis, se realizó una rectificación y cesión de participaciones, por parte del socio Iván Patricio Ayabaca Peralta, a favor de la señorita CECILIA LAURA AYABACA PERALTA, inscrita en el Registro Mercantil el diez de junio de mil novecientos noventa y seis. c) Mediante Escritura celebrada ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, doctor Fausto Enrique Mora Vega el diez de junio de mil novecientos noventa y seis, se realizó la reforma de estatutos, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el ocho de abril de mil novecientos noventa y siete. d) Mediante escritura celebrada ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, doctor Fausto Enrique Mora Vega, el treinta de mayo de mil novecientos noventa y siete, se realizó la cesión de Participaciones por parte de la señorita CECILIA LAURA AYABACA PERALTA, en favor de RUTH CRISTINA TAMAYO CARRERA, inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete. e) Mediante escritura celebrada ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, doctor Fausto Enrique Mora Vega, el diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y siete, se realizó la cesión de participaciones de parte de la socia señorita CECILIA LAURA AYABACA PERALTA, a favor de el señor VICTOR

MANUEL AYABACA PACHECO, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y tres de septiembre de mil novecientos noventa siete. f) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, el treinta de octubre del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de febrero del dos mil uno, se aumentó de capital a CUATROCIENTOS DOLARES, dividido en cuatrocientas participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una; y, se realizó la reforma de estatutos de la compañía. g) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, Doctor Fausto Enrique Mora Vega, el trece de junio del año dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de mayo del año dos mil ocho, se aumentó el capital social de la compañía a la suma de DIEZ MIL DOLARES, y se realizó la reforma de estatutos.- h) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, Doctor Fausto Enrique Mora Vega el veinte y nueve de septiembre del dos mil ocho, se procedió a Cambiar el Objeto Social de la Compañía y se realizó la reforma de estatutos. i) La Junta General Universal de Socios de la Compañía SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA COSEVIP CIA. LTDA., celebrada el dos de diciembre del año dos mil ocho resolvió autorizar al señor MARCELINO FERMIN ZAVALA GUADALUPE vender sus participaciones al señor IVAN PATRICIO AYABACA PERALTA, conforme consta del acta que en copia certificada se agrega.- El capital social de la compañía actualmente está conformado de la siguiente manera: MARCELINO FERMIN



# NOTARIA DECIMO NOVENA

*Dr. Fausto Enrique Mora Vega*



ZAVALA GUADALUPE, propietario de cuatro mil quinientas participaciones de un dólar cada una, por un valor de cuatro mil quinientos dólares; VICTOR MANUEL AYABACA PACHECO, propietario de dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una, por un valor de dos mil quinientos dólares; y, RUTH CRISTINA TAMAYO CARRERA, propietaria de tres mil participaciones de un dólar cada una, por un valor de tres mil dólares.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-**

Con los antecedentes expuestos, el señor MARCELINO FERMIN ZAVALA GUADALUPE, cede a favor del señor IVAN PATRICIO AYABACA PERALTA, el total de sus participaciones, equivalente a CUATRO MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES de UN DOLAR cada una, por el valor total de CUATRO MIL QUINIENTOS DOLARES, que el CEDENTE manifiesta haberlos recibido a su entera satisfacción.- El cuadro de integración del capital social queda conformado de la siguiente manera: //

## CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL APORTADO	Nº DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Iván Ayabaca Peralta	\$ 4.500	4.500	45%
Victor Ayabaca Pacheco	\$ 2.500	2.500	25%
Ruth Tamayo Carrera	\$ 3.000	3.000	30%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 10.000,00</b>	<b>10.000</b>	<b>100 %</b>

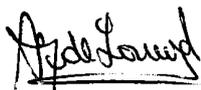
**CUARTA.-** De esta cesión se tomará nota al margen de la escritura de constitución de la compañía y al margen de la inscripción en el Registro Mercantil respectivo.- Usted, señor

Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.- Minuta firmada por el Doctor José Garcés Campaña, Abogado con matrícula profesional número tres mil novecientos sesenta y dos, del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; y, leída que les fue íntegramente por mí el Notario a los señores comparecientes, se afirman y ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



SR. MARCELINO FERMIN ZAVALA GUADALUPE

C.C. 170686940-9



SRA. ANA LUCIA MANCERO GALLEGOS

C.C. 170877534-1



SR. IVAN PATRICIO AYABACA PERALTA

C.C. 0101772655.

**FIRMADO. EL NOTARIO.- DR. FAUSTO ENRIQUE MORA VEGA  
NOTARIO DECIMO NOVENO DEL CANTON QUITO**



# COSEVIP CIA. LTDA.

COMPANIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA

*¡Nuestro Prestigio es su Seguridad!*

SEGURIDAD INDUSTRIAL  
Y COMERCIAL

INVESTIGACION PRIVADA  
PROTECCION A EJECUTIVOS

CUSTODIA Y TRANSPORTE  
DE VALORES

SEGURIDAD ELECTRONICA  
MONITOREO

## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, COMPANIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA "COSEVIP CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, domicilio principal de la Compañía ubicada en la Av. 10 de Agosto N3681 y Mañosca, hoy día 2 de diciembre de 2008, a las 10H00 se reúnen los socios Señores **Marcelino Fermín Zavala Guadalupe**, propietario de 4.500 participaciones de un dólar cada una por el valor de \$ 4.500,00, **Víctor Manuel Ayabaca Pacheco** propietario de 2.500 participaciones de un dólar cada una por un valor \$ 2.500,00 y **Ruth Cristina Tamayo Carrera** propietaria de 3.000 participaciones de un dólar cada una por un valor de \$ 3.000,00.

En consecuencia encontrándose la totalidad del capital social de la Compañía deciden constituirse en Junta General Universal de socios, de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías en vigencia.

Para el efecto, preside la sesión el presidente señor **Marcelino Fermín Zavala Guadalupe**, actuando como secretaria la Gerente, señora **Ruth Cristina Tamayo Carrera**.

La Junta así conformada, aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

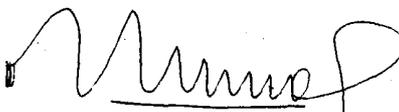
### 1.- Cesión de Participaciones

El señor **Marcelino Fermín Zavala Guadalupe**, solicita a los señores Socios la venta de sus participaciones.

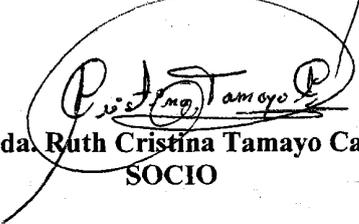
Luego de que los socios renuncian a sus derechos de preferencia, autorizan al señor **Marcelino Fermín Zavala Guadalupe** vender sus participaciones al señor **Iván Patricio Ayabaca Peralta**.

Agotado el orden del día, se declara un receso de 30 minutos, para proceder a la elaboración del acta correspondiente.

Reinstalada la sesión y una vez firmada el acta por todos los socios, se declara concluida la misma a las 11H30.

  
**Marcelino Fermín Zavala Gudalupe**  
SOCIO

  
**Víctor Manuel Ayabaca Pacheco**  
SOCIO

  
**Lcda. Ruth Cristina Tamayo Carrera**  
SOCIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 1706869409

ZAVALA GUADALUPE MARCELINO FERMIN

OTRO NOMBRE(S) BUENOTE / BUENOTE

LUGAR DE NACIMIENTO 22 MARI 1961

FECHA DE NACIMIENTO 001-1 0133 00245 M

ZONA DE NACIMIENTO ZHIMBRAYO / BUENOTE

PROVINCIA DE NACIMIENTO BUENOTE

FIRMA DEL CEDULADO

RENATORTANA \*\*\*\*\* E43631222

GASABE ANA LUCIA MONCERO PARELEGOS

SEGUNDA EMPEADO PRIVADO

PATRIK DE ROBERTO ZAVALA

AVIADOR SUECULIFE

FECHA 06/05/2003

06/05/2015

REN 0637303

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

159-0388 1706869409

NÚMERO CÉDULA

ZAVALA GUADALUPE MARCELINO FERMIN

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

COTACOLLAO PARROQUIA

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010172635

AYABACA PERALTA IVAN PATRICIO

FECHA DE NACIMIENTO 1961

FECHA DE NACIMIENTO 002- 0245 01292 M

AZUAY CUENCA

FECHA DE NACIMIENTO

FIRMA DEL CEDULADO

REN 0698094

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES

166-0003 010172635

NÚMERO CÉDULA

AYABACA PERALTA IVAN PATRICIO

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

BOMASQUE PARROQUIA

FIRMA DEL CEDULADO

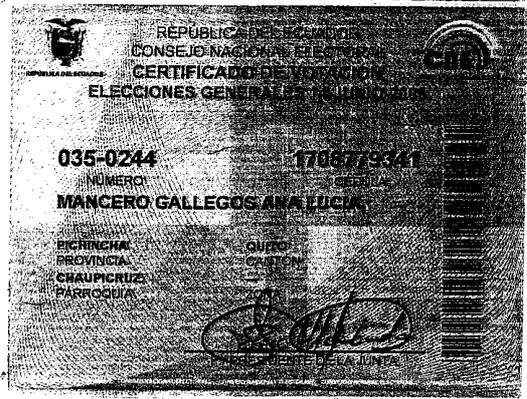
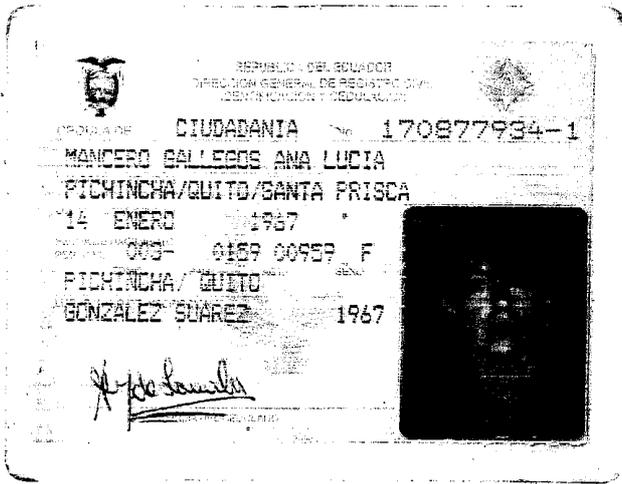
NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE  
que la fotocopia que ANTECEDE es igual al  
documento que se me exhibió.

Quito, 12 ABR 2010



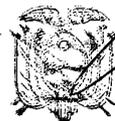
Fausto Mera Vega  
Notario Décimo Novena  
Cantón Quito





NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE  
que la fotocopia que ANTECEDE es igual al  
documento que se me exhibió.

Quito a 12 ABR 2010

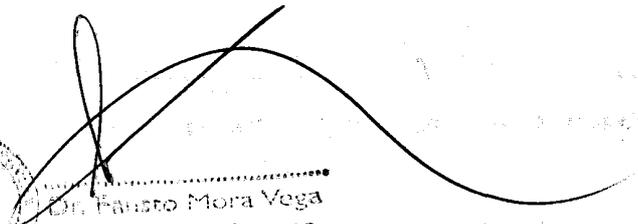


Dr. Fausto Mora Vega  
Notario Decimo Noveno  
Cantón Quito



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta primera copia certificada, de la escritura pública que contiene la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA COSEVIP CIA. LTDA. otorgada por el señor MARCELINO FERMIN ZAVALA GUADALUPE a favor del señor IVAN PATRICIO AYABACA PERALTA, firmada y sellada en Quito, a doce de abril del año dos mil diez.

EL NOTARIO

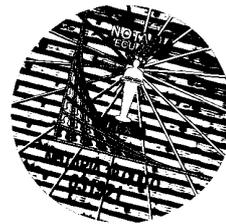
  
Dr. Fausto Mora Vega  
Notario Decimo Noveno  
Cantón Quito

**RAZÓN: Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz de la Constitución de la Compañía "COSEVIP CIA. LTDA.", celebrada en la Notaría Décimo Novena del cantón Quito actualmente a mi cargo, el 19 de diciembre de 1994 la Cesión de Participaciones otorgada por el señor MARCELINO FERMIN ZAVALA GUADALUPE a favor del señor IVAN PATRICIO AYABACA PERALTA, realizada mediante escritura pública de celebrada en el 12 de abril del 2010 en esta Notaria.- Quito, a doce de abril del año dos mil diez.**

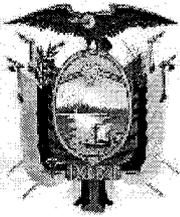
**EL NOTARIO**



.....  
D. Fausto Mora Vega  
Notario Décimo Noveno  
Cantón Quito



*PC*

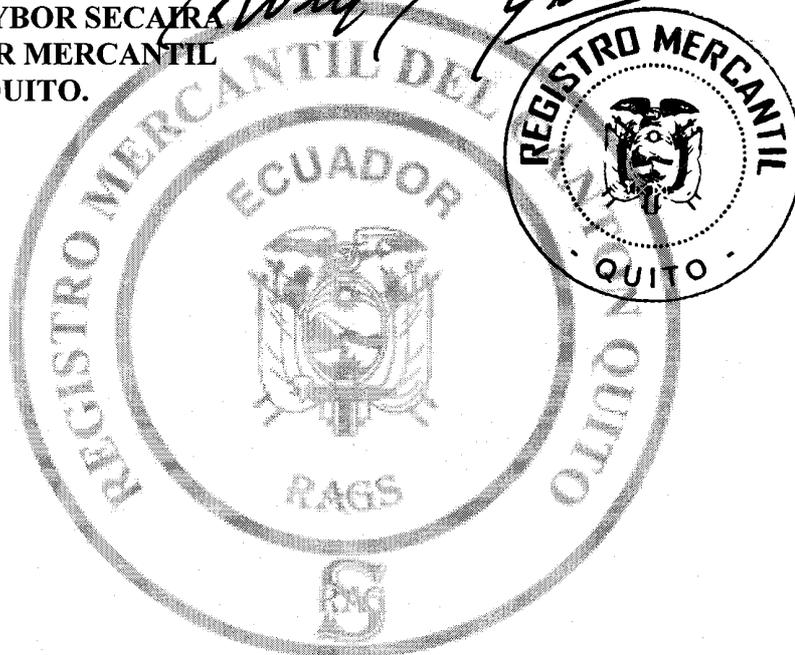


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **484** DEL REGISTRO MERCANTIL de dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y cinco, fs. 710 vta, tomo 126, correspondiente a compañía "**COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA COSEVIP CIA LTDA**" lo referente a la presente cesion de participaciones.- Quito, veintiséis de mayo de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



ng